

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

**6747***Notificación que no se ha podido realizar a propietarios de vehículos abandonados en el depósito de vehículos de la Policía Local*

Dado que no se ha podido llevar a cabo la notificación a los titulares de los vehículos abandonados en el depósito de vehículos de la Policía Local de Ses Salines, de acuerdo con el que dispone el artículo 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas su contenido:

El Concejal-Delegado de Policía en fecha 15 de abril de 2015 ha dictado la siguiente resolución:

“**PRIMERO.-** Visto que por parte de la Policía Local de Ses Salines se ha procedido a la retirada de los vehículos relacionados en la listado adjunto del casco urbano del municipio de Ses Salines.

**SEGUNDO.-** Visto que los vehículos han estado en el depósito municipal de la Policía Local de Ses Salines durante un plazo superior a 2 meses, os comunico que, de acuerdo con el artículo 86 Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el cual se aprueba el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, modificado por la Ley 18/2009, en el supuesto de no proceder a la retirada del vehículo en el plazo de un MES del Depósito Municipal, según establece la normativa de referencia, bien podrá ser trasladado a un Centro Autorizado de tratamiento para su descontaminación o bien podrá ser destinado a los servicios municipales de Ses Salines, todo ello con las actuaciones legales posteriores que correspondan.

**TERCERO.-** En este momento ya se han generado la tasa de retirada del vehículo ( 90,15 euros) y la tasa por los días de custodia ( 3.01 euros por cada día de estancia en el depósito municipal), pero se puede evitar que se generen más tasas si en el plazo establecido si el titular renuncia voluntariamente al vehículo rellenando el impreso que se facilitará en el mismo depósito, en las oficinas de la Policía Local o en el Ayuntamiento de Ses Salines. En este caso, se entregará el vehículo a un centro autorizado de tratamiento y se anotará la baja definitiva, sin más coste para el titular. Así mismo si compareciera en el plazo establecido el titular o conductor del vehículo y se dispusiera a retirarlo por su cuenta, estará obligado sólo a abonar el 50% del importe de la tasa por los días de custodia, más la sanción que por la infracción cometida le corresponda.

**CUARTO.-** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, con arreglo al que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, según la redacción de la ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir la notificación. En este caso no se puede interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se ha resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo se tiene que presentar al Registro General de este Ayuntamiento o a las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la mencionada ley 30/1992 y se considera desestimado cuando no se ha resuelto y se ha notificado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de interponerlo. En este caso queda expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente y los 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la notificación de la resolución. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente.

#### Relación de vehículos afectados:

TITULAR	DOMICILI	MATRÍCULA	MARCA	MODEL	COLOR
Boujamaa Boumaiz	C/Mar, 25 Colònia de Sant Jordi	2187CLG	VOLKSWAGEN	GOLF 1.9TD	NEGRO
Brigida Tanja De Greef	C/Martí Serra, 12B Marratxi	8900CGT	OPEL	CORSA 1.4	VERDE OSCURO



TITULAR	DOMICILI	MATRÍCULA	MARCA	MODEL	COLOR
Leandro Soares do Nascimento	C/ Fco. Vidal y Sureda,11 Planta BJ Portal B 07015 Palma de Mallorca	PM5069CY	FIAT	BRAVO	BLANCO
Anja Jakubeit	C/ Estació ,18 Llobards (Santanyi) 07690 Illes Balears	1252DLM	OPEL	ASTRA 1.6	AZUL OSCURO
Lorenzo Nadal Ferrer	C/ Son Amer,15 Llobards ( Santanyi) 07650	PM2688CB	FIAT	CINQUECENTO ED	BLANCO

Ses Salines, 15 de Abril de 2015

**El Concejal-Delegado de Policia,**  
Bartomeu Lladonet Salvá

